CONSTANCIA: Manizales, o6 de octubre de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente trámite de revisión, a efectos de fijar fecha y hora de la audiencia prevista en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, teniendo en cuenta la solicitud de pruebas presentada por el Procurador Judicial.

VALENTINA CARDONA BUITRAGO Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS

Manizales Caldas, octubre seis (06) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO 2018-082-00 (Revisión interdicción)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019 y atendiendo a lo requerido por el Procurador Judicial, SE CONVOCA a ANDRÉS MAURICIO OROZCO GARCÍA, a GABRIELA GARCÍA RAMÍREZ y al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, a la AUDIENCIA que tendrá lugar el día DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 9:30 AM, a través de la plataforma tecnológica LIFESIZE, conforme lo establece el numeral 7 del Acuerdo CSJCAA20-22 del 17/06/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

En la citada diligencia se intentará practicar entrevista a **ANDRÉS MAURICIO OROZCO GARCÍA** (persona declarada en interdicción mediante sentencia del 17 de septiembre de 2018) y se recepcionará declaración a su madre **GABRIELA GARCÍA RAMÍREZ**, designada como su guardadora legítima, a fin de determinar si aquél requiere de la adjudicación judicial de apoyo.

El link mediante el cual deberán ingresar y las instrucciones necesarias para conectarse a la audiencia, les serán suministradas el día previo a la audiencia. No obstante, se requiere que para el día de la audiencia, los intervinientes cuenten con cualquier dispositivo celular, tablet o computador que tenga acceso a señal de internet para la efectiva y oportuna conectividad a la audiencia.

NOTÍFIQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 177 el 07 de octubre de 2022.

2009 Y JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario